

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9069** *ELÉCTRICA SUDANELL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA SUDANELL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

En fecha 20 de junio de 2016 fue publicado en este diario el acuerdo de escisión parcial de la compañía mercantil ELÉCTRICA SUDANELL, S.L.U. (sociedad parcialmente escindida), y la creación de una sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, que se denominará COMERCIALIZADORA ELÉCTRICA SUDANELL, S.L.U., adoptado en fecha 14 de junio de 2016.

En dicha publicación, por omisión involuntaria, no se hizo constar "el deber que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de la escisión parcial, todo ello de conformidad a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009" error que se subsana con la presente publicación.

Sudanell, 28 de septiembre de 2016.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160071368-1